PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Cesión de uso de la licencia del software Adjusted Clinical Groups ACG Dx y ACG Rx

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2022/01074

ÍNDICE Página

1 OBJETO DEL CONTRATO 4
1.1 Justificación de necesidad e idoneidad del contrato 4
1.2 Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios 4
1.3 Procedimiento de adjudicación 4
2 ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO 5
2.1 Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución 5
2.2 Alcance del contrato 5
3 LOTES 6
3.1 Lotes: Objeto / Descripción / Códigos 6
4 REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES 7
5 REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTE 8
5.1 Requisitos normativos por lote 8
6 REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES 9
6.1 Plataforma tecnológica 9
6.2 Herramienta de gestión del servicio 9
6.3 Metodología 9
7 REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES 10
7.1 Requisitos técnicos excluyentes por lote 10
7.2 Requisitos técnicos no excluyentes por lote 10
7.3 Número máximo de lotes a los que licitar 10
7.4 Número máximo de adjudicatarios por lote 10
8 VARIANTES TÉCNICAS 11
9 MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA 12
9.1 Muestras 12
9.1.1 Forma de presentación 12
9.1.2 Normas para la identificación de las muestras 12
9.1.3 Presentación de las muestras (unidades y destinos) 12
9.2 Presentación de producto 12
9.3 Visita de obra 12
10 LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA EN MARCHA 13
10.1 Ubicación del equipo de trabajo 13
10.2 Plazos de entrega 13
10.3 Plan de puesta en marcha 13

11 MODELO DE GESTIÓN 14
11.1 Modelo organizativo 14
11.2 Medios personales adscritos a la ejecución del contrato 14
11.3 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato 14
12 EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO 15
12.1 Condiciones de ejecución 15
12.2 Modelo de control y seguimiento 15
12.3 Plan de trabajo 15

1 OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

Osakidetza está utilizando los ACG de Johns Hopkins University desde hace más de 8 años para el análisis de la información de los pacientes ajustando por el nivel de riesgo de los mismos. Es un instrumento básico para la elaboración de información e indicadores robustos que permitan tanto la evaluación y gestión de la actividad de los centros como la planificación o la distribución equitativa de recursos.

Los Adjusted Clinical Groups© (ACG©) constituyen un sistema de clasificación de individuos de una población en categorías de morbilidad mutuamente excluyentes que explican la distribución y el consumo de recursos sanitarios.

Constituyen una metodología de ajuste de riesgo para evaluar de forma más precisa y equitativa el funcionamiento de los centros sanitarios, especialmente los de Atención Primaria, prever la utilización de servicios sanitarios y establecer presupuestos más equitativos.

El sistema ACG-Rx permite tanto completar la información sobre el paciente a partir de los fármacos cómo mejorar la estimación del riesgo y realizar predicciones más robustas del consumo de recursos futuro.

Osakidetza quiere renovar la licencia del ACG-Dx y ACG-Rx.

1.2 Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

Esta actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados conforme a la Instrucción sobre Buenas Prácticas en la Contratación de Servicios del Gobierno Vasco, y no disponiendo de medios materiales ni humanos necesario para abastecerse se considera necesaria su contratación.

1.3 Procedimiento de adjudicación

Tal y como se menciona en Memoria Justificativa, el procedimiento seleccionado es el procedimiento **ABIERTO.**

2 ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Los servicios solicitados se prestarán, principalmente, en las instalaciones del adjudicatario, aunque también se podrán prestar en las organizaciones de **Osakidetza**.

2.2 Alcance del contrato

El objeto del expediente es el alquiler de la licencia del software Adjusted Clinical Groups ACG-Dx y ACG-Rx, para 1.870.000 usuarios anuales.

La licencia de uso de los ACG incluye:

- El software para el sistema operativo Windows
- Un dispositivo USB de seguridad
- Las actualizaciones del software que se produzcan durante el período de vigencia de la licencia
- Mantenimiento correctivo remoto.
- **Asistencia Técnica:**
  - Asistencia remota en horario de oficina
  - Asistencia y soporte en casa del cliente hasta 2 días por año de licencia

3 LOTES

3.1 Lotes: Objeto / Descripción / Códigos

No procede.

4 REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

El marco regulatorio de los trabajos objetos de esta contratación está conformado, en particular, por las siguientes normativas:

- Normativa en materia de Salud.
- Normativa de Protección de Datos.
- Normativa de Seguridad de la Información.
- Normativa de Administración Digital.

5 REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTE

5.1 Requisitos normativos por lote

No procede.

6 REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1 Plataforma tecnológica

La propuesta por el licitador para este tipo de servicios.

6.2 Herramienta de gestión del servicio

En el caso del servicio de soporte, el licitador deberá proponer en su oferta el procedimiento y herramientas a utilizar.

6.3 Metodología

Serán referencias metodológicas válidas las relacionadas con los servicios de soporte y atención usuarios.

7 REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1 Requisitos técnicos excluyentes por lote

No procede.

7.2 Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede.

7.3 Número máximo de lotes a los que licitar

No procede.

7.4 Número máximo de adjudicatarios por lote

No procede.

8 VARIANTES TÉCNICAS

No aplica.

9 MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

9.1 Muestras

9.1.1 Forma de presentación

No procede.

9.1.2 Normas para la identificación de las muestras

No procede.

9.1.3 Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede.

9.2 Presentación de producto

No procede.

9.3 Visita de obra

No procede.

10 LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA EN MARCHA

10.1 Ubicación del equipo de trabajo

El servicio se prestará desde la ubicación que el licitador tenga establecida para este tipo de servicios.

Es imprescindible que cuando el servicio se proporcione desde las instalaciones del adjudicatario, se cumplan las medidas especificadas sobre seguridad física y de accesos establecidas por **Osakidetza** para este tipo de servicios.

10.2 Plazos de entrega

El plazo de ejecución del proyecto es de **12 meses.**

10.3 Plan de puesta en marcha

El plan de puesta en marcha se deberá describir dentro del plan de trabajo general del proyecto.

11 MODELO DE GESTIÓN

11.1 Modelo organizativo

Para la gestión y el desarrollo del servicio, los licitadores deberán detallar el equipo de trabajo, identificando responsables y funciones a desarrollar según considere para la ejecución del servicio de este pliego.

11.2 Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

Los medios personales requeridos para la ejecución del contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

11.3 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

Los medios materiales requeridos para la ejecución del contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

12 EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1 Condiciones de ejecución

La empresa adjudicataria declarará que durante la ejecución del contrato se aplicarán medidas que respeten el medioambiente a través del uso de tecnologías y equipamientos que favorezcan el ahorro energético, el consumo responsable y la promoción del reciclado de materiales.

12.2 Modelo de control y seguimiento

El propuesto por el licitador para este tipo de servicios.

12.3 Plan de trabajo

El propuesto por el licitador para este tipo de servicios.

Documento firmado por: SUSANA
IGLESIAS TAMAYO
En la fecha 31.03.2022 13:35:15 CEST